



RIO BUENO, 07 de Agosto de 2018

EXENTO N° 3166 / VISTOS:
IDDOC: 305584

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N°1079 de fecha 06.08.2018. Que nombra Secretaria Municipal Subrogante durante los días 07 y 08 de Agosto 2018, a Sra. Paula Hinojosa Mora

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de fecha 26 de Julio de 2018 de Señora. Maria Elena Miranda Olavarría.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la señora Maria Elena Miranda Olavarría., la que requiere autorización para la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de un Carro de Comida Rápida ubicado en calle Camilo Enrique Plaza 21 de Mayo.

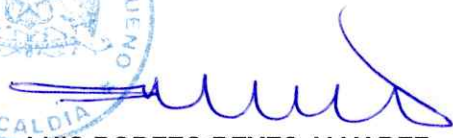
D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de un carro de comida rápida ubicado en Calle Camilo Enrique, Plaza 21 de Mayo, a la Señora Maria Elena Miranda Olavarría, R.U.T. N°11.969.921-5 , por los meses de Agosto a Diciembre del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



PAULA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



LUIS ROBETO REYES ALVAREZ
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE RIO
BUENO

Recibido
Dadun stuan

2Fo

I. MUNICIPALIDAD
DE RIO BUENO
O.I.R.S.
26 JUL 2018
IDDOC N° 303691

SOLICITUD

RIO BUENO 26 de Julio de 20 18

SEÑOR ALCALDE

Maria Elena Miranda Olaverri con domicilio en Rio Bueno
calle Beauchef Pacheco Hurtado N° 2177 viene en solicitar a Ud. Lo
siguiente: renovacion del permiso de mi carro
ubricado en plaza 21 de mayo

V° B° Rentas y Patentes

Firma Solicitante

C.I.:

Fono:

RESOLUCION

Rio Bueno ____ de ____ de 20 ____



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE